

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., quince (15) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

REF. DIV. 2021-00735

NOTIFICADO POR ESTADO No. 027 DEL 16 DE FEBRERO DE 2023.

Se requiere a la parte demandante, para que en el término de cinco (5) días, proceda a tramitar ante la UNIÓN TEMPORAL SEGSUR, el oficio N° 1915 de 29 de noviembre de 2022 (archivo N° 36) y acreditar la radicación.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1b234b2e2e8e058b05c827a004b4b060c60234df8779c9a547b9049a5b185163**

Documento generado en 15/02/2023 11:35:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: (601) 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

AGM